

 Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 2
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

**SUBSECRETARIA DE CALIDAD
CIRCULAR No. (016)**

DE: Secretaria de Educación de Nariño – Subsecretaría de Calidad

PARA: Rectores de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento de Nariño.

ASUNTO: Solicitud de información relacionada con la Planta de personal y Asignación Académica año escolar 2020.

FECHA: San Juan de Pasto, 07 de Febrero de 2020.

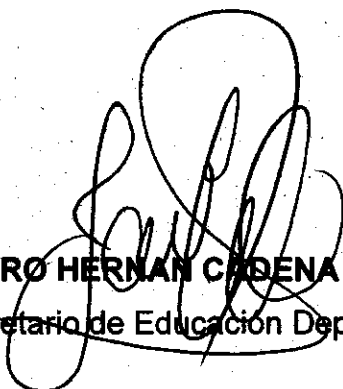
La Secretaría de Educación de Nariño y la Subsecretaría de Calidad Educativa, extienden un saludo de bienestar, armonía y paz, para todos ustedes y la Comunidad Educativa en general.

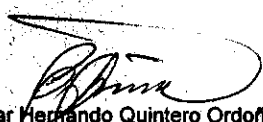
Con el fin de aclarar lo determinado en la Circular No 013 del 31/01/2020, se informa que la presentación de la información de matrícula registrada debidamente en el SIMAT, de la planta de personal directivo y docente, así como de la asignación académica, correspondiente al año escolar 2020, es de obligatorio cumplimiento para todas las Instituciones Educativas y sus Centros Educativos Asociados, del Departamento.

Los procesos de reorganización e institucionalización educativos que la Secretaría de Educación Departamental debe cumplir ante el MEN, amerita que la información solicitada sea entregada vía correo electrónico: edherquino1953@gmail.com, lo cual debe cumplirse hasta el 14/02/2020.

Se recuerda que el registro y envío de la información solicitada, se debe hacerlo haciendo uso de los formatos enviados para tal efecto, los cuales se hallan colgados en la página de la SED, en la pestaña FORMATOS.

Cualquier inquietud sobre lo solicitado, llamar al celular 3203899982.


JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA
 Secretario de Educación Departamental


 Proyectó: Edgar Hernando Quintero Ordoñez
 Director de Núcleo de Instituciones Educativas